



ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Colomba de las Monjas en sesión celebrada con fecha 05/02/2015, se ha procedido a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, el cual se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en los arts. 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo, desarrollado por el artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

El plazo de consultas e información pública será de dos meses, de conformidad con el artículo 155.2.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de su publicación en un diario de los de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento. Durante dicho plazo el expediente y el documento se pondrán de manifiesto en la *Secretaría de la Entidad*, en horario de atención al público, de lunes a viernes. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Asimismo, se hace público que en aplicación de los arts. 53.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de urbanismo, desarrollado por el artículo 156.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, en el área determinada en el expediente, siendo el plazo de suspensión hasta la aprobación definitiva de la Modificación, y como máxima, dos años.

- Ampliación delimitación Urbana (1.325,00 metros cuadrados): Zona c/ Cascajal – Carretera.- Parcela 258 del polígono nº 1.

En Santa Colomba de las Monjas, a 20 de febrero de 2017.

El Alcalde

Fdo. Ángel Fernández García.

